



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000066-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de junio de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000066, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de junio de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I-000066 relativa a "Política general en materia de turismo":

- 1. Poner en marcha y desarrollar un Plan de Convergencia Turística de Castilla y León, para corregir desequilibrios de unas provincias con otras.**
- 2. Planificar el turismo urbano y el turismo rural de manera diferenciada.**
- 3. Extender el programa Apertura de Monumento a todo el año.**
- 4. Apertura de las Casas del Parque durante todo el año.**
- 5. Llevar a cabo un programa que tenga como objetivo la cobertura digital en todo el territorio de la Comunidad.**
- 6. Favorecer el asentamiento de empresas turísticas en el medio rural, ligado al turismo activo, rural o cultural con el establecimiento de ayudas específicas destinadas a tal fin.**



7. Llevar a cabo una promoción intensa, adecuada y sostenida en el tiempo de los Bienes Patrimonio Mundial de la Humanidad.

8. Adelantar en el tiempo las campañas de promoción de Navidad y Semana Santa.

9. Intensificar la promoción turística de Castilla y León en los mercados nacionales y extranjeros.

10. Incrementar sustancialmente el Programa Ordenación y Promoción Turística en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2019.

11. Inclusión en los presupuestos generales de la Comunidad para 2019 de partidas económicas concretas y específicas que contemplen la ejecución de los equipamientos turísticos presentados y comprometidos por el presidente de la Junta en FITUR 2017.

12. Establecimiento de una línea de ayudas para las entidades locales vinculadas a las Grandes Rutas Turísticas de Castilla y León, destinadas a la elaboración de actividades que tengan como objetivo el impulso de estas rutas.

13. Incorporar a las Grandes Rutas Turísticas de la comunidad las siguientes:

- Ermitas y eremitorios rupestres en Castilla y León.
- Ruta de Napoleón en Castilla y León.
- Ruta de los Templarios en Castilla y León.

14. Llevar a cabo un Plan Estratégico Integral, con el objetivo de promover una adaptación y modernización de los alojamientos de turismo rural en Castilla y León, adaptándose para dar los servicios que demandan los turistas en estos momentos.

15. En la línea del punto anterior, crear un marco de incentivos para los alojamientos de turismo rural orientados a la mejora de sus establecimientos.

16. Intensificar la promoción del turismo rural de Castilla y León, tanto en medios de comunicación y en redes sociales, adaptándose a los momentos actuales.

17. Puesta en marcha de un Plan de mejora de la comercialización de los productos del turismo rural.

18. Control e inspección de los apartamentos turísticos localizados en municipios de más de 3.000 habitantes y que se anuncian como turismo rural.

19. Buscar y poner en marcha alternativas a la Central de Reservas de Turismo Rural, cerrada en julio de 2017.

20. Revisar los criterios para la declaración de las Fiestas de Interés Turístico Regional.

21. Puesta en marcha de un Programa de Turismo Deportivo, en colaboración entre las administraciones competentes: Junta, Diputaciones y Ayuntamientos y las Federaciones y Clubs Deportivos.

22. Impulsar la política de señalización turística de los recursos naturales y culturales de la Comunidad.



23. Impulsar rutas gastronómicas vinculadas al enoturismo.

24. Control y mejorar la regulación de los pisos de usos turísticos.

25. Que las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León procedan a iniciar los procesos de renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible en los cinco espacios naturales protegidos cuyo proceso fue promovido por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente entre 2008 y 2009, tal y como establece el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2020.

26. Convocar las pruebas de habilitación de guía de turismo de Castilla y León cada dos años.

27. Realizar la convalidación de los guías turísticos habilitados por cualquier región de Europa mediante una prueba o curso realizado por la Consejería de la Junta de Castilla y León.

28. Crear la figura de guía oficial de enoturismo, guía micoturismo y guía medioambiental.

29. Ofertar cursos on-line sobre la cultura y patrimonio de Castilla y León, dirigido a recepcionistas de alojamientos turísticos, agentes de viaje y receptivos.

30. Apoyar e impulsar las candidaturas a Patrimonio Mundial de la Humanidad de:

- Fortificaciones de Frontera hispano-portuguesa.
- Vía de la Plata-Camino de Santiago.
- Románico Norte.

31. Apoyar, incorporar e impulsar la candidatura ante la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad de Valladolid como paisaje histórico cultural.

Valladolid, 15 de junio de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández